



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

AVISO INFORMATIVO
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-010-2015

La Agencia Nacional de Infraestructura informa en virtud de los principios y preceptos orientadores de la actividad contractual en especial de los principios de transparencia, publicidad y eficacia, manifiesta a los interesados, proponentes y adjudicatarios de los Módulos 3, 4 y 5 del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-010-2015, que tiene por objeto **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS LICITATORIOS Nos. VJ-VE-IP-LP-016-2013, VJ-VE-APP-IPB-003-2014, VJ-VE-IP-LP-015-2013, VJ-VE-IP-LP-017-2013, VJ-VE-IP-LP-018-2013, VJ-VE-IP-LP-022-2013 y VJ-VE-IP-LP-014-2013”**, que en aras de los principios antes mencionados y toda vez que es obligación de las entidades estatales, coordinar y de ser el caso sanear posibles vicios meramente formales, con el firme propósito de garantizar el interés general para el adecuado cumplimiento de los fines del estado; procede a informar y aclarar que los contratos No. 420 para el módulo No. 5 publicado el día 21 de agosto de 2015 a las 12:06 pm, 421 para el módulo No. 3 publicado el día 21 de agosto de 2015 a las 12:33 p.m. y 422 para el módulo 4 publicado el día 21 de agosto de 2015 a las 12:36 p.m., no corresponden a las versiones oficiales, toda vez que por error involuntario, se publicaron en el SECOP los borradores de dichos contratos con una numeración y fecha de los mismos, que no corresponden a las versiones que deben ser publicadas oficialmente.

En virtud del principio de eficacia, la entidad reitera, que en vista que se publicaron por error involuntario, los borradores de las minutas de los contratos antes mencionados, las mismas no deben ser tenidas en cuenta y que en los próximos días, serán publicados las versiones oficiales con la fecha y numeración que corresponde a dichos contratos.

Dado en Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2015